



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Agosto de 2014

690/14

Expte. N° 14.283/14

VISTO:

La Res.-CS-N° 448/13 mediante la cual se distingue al Dr. Ing. Jorge Brovotto con el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que con tal motivo se realizó en el Microcine de esta Facultad, un acto en el cual se hizo la entrega de tal mención;

Que para contar con la presencia del Dr. Ing. Jorge Brovotto, este Decanato autorizó el pago de los pasajes aéreos Montevideo (Uruguay)-Salta-Montevideo (Uruguay);

Que el gasto originado fue atendido con fondos Gastos de Funcionamiento - Fuente de Financiamiento 11;

Que el comprobante que obra en el presente expediente cumple con la reglamentación vigente en materia de facturación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por el traslado del Dr. Ing. Jorge BROVETTO a esta ciudad, a fin de asistir al acto en el que se le hiciera entrega del Título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Salta, que asciende a la suma de \$ 7.030,00 (Pesos SIETE MIL TREINTA) – según Factura N° 0001-00051637 la que obra en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 7.030,00 (Pesos SIETE MIL TREINTA), al presupuesto de esta Facultad dependencia: Administración – Decanato, Fuente de Financiamiento 11 – INOP N° 162/14

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa